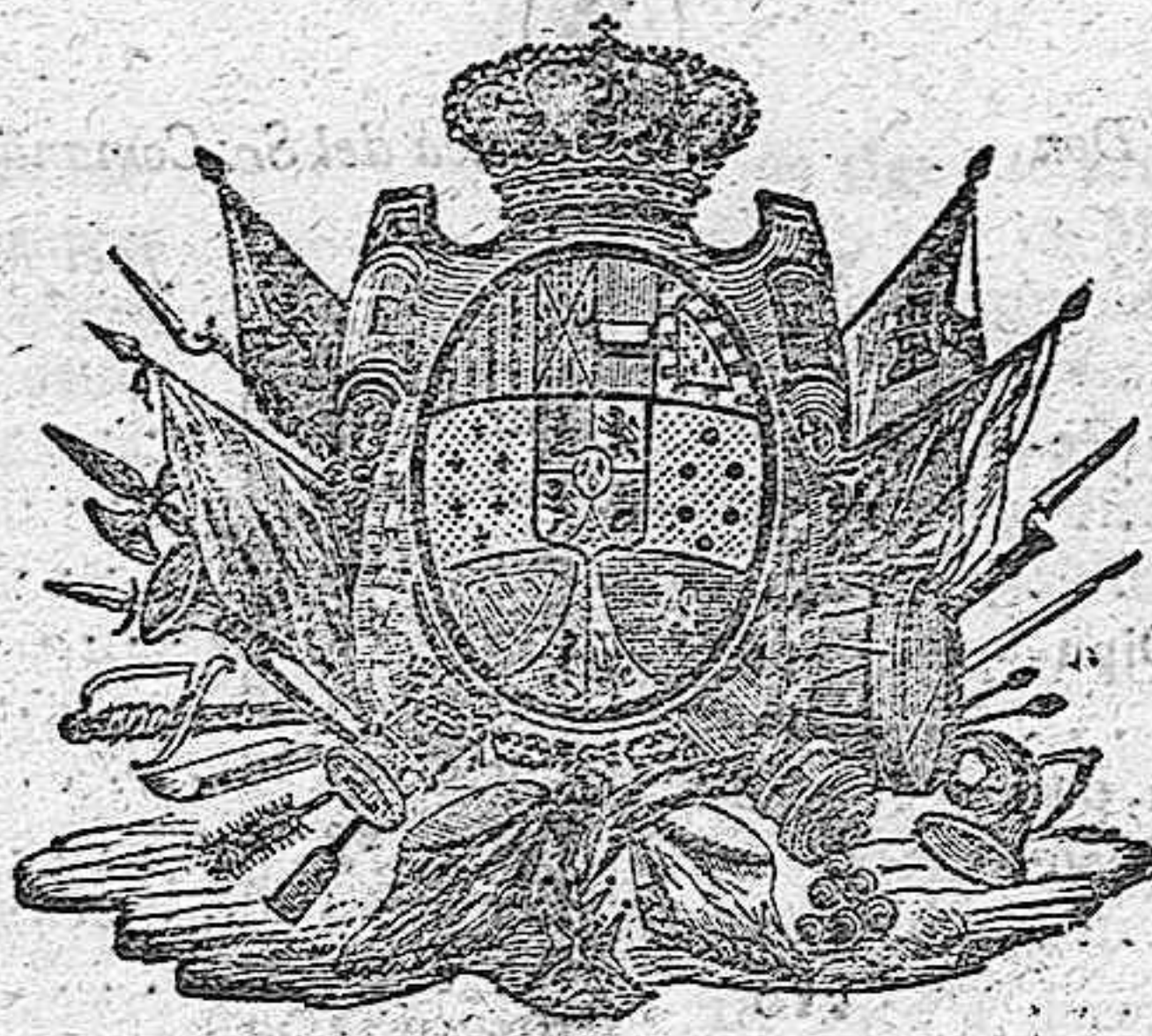


Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en el Almacén de papel de BREA y LOPEZ calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicadas y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. 8 rs.
 Por tres id. 23
 Por seis id. 45
 Por un año. 88

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. 11 rs.
 Por tres id. 32
 Por seis id. 62
 Por un año. 120

Sábado 29 de Febrero de 1840.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE ORIGEN.

ADMINISTRACION DIOCESANA DECIMAL.

La Administracion Diocesana con fecha 18 del actual ha recibido de la Junta la comunicacion siguiente:

“En vista de lo que V. SS. se sirven indicar en comunicacion de 15 del actual, respecto á que segun lo resuelto por la Excma. Diputacion provincial, es indispensable que para declarar esentos de contribuciones á los bienes y fincas de fundaciones aplicadas al sostenimiento del culto y clero, se acredite no gozar estas el carácter de familiares ó de sangre, ha acordado la Junta decir á V. SS. que la justificacion de que se trata, incumbe á los Ayuntamientos que han incluido á los mismos bienes en los repartimientos ordinarios y extraordinarios, pues que al hacerlo debieron tener presente la clase á que corresponden.”

Lo que se publica en el Boletín oficial, para conocimiento de quien corresponde. Segovia 26 de Febrero de 1840. = José María Gordo. = Manuel de la Torre.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR.

Fuerte del Alcazar.

Cuenta que yo D. Francisco Rodríguez, Co-

misario de Guerra honorario y Ministro de Hacienda Militar de esta provincia que he sido hasta el 23 de Diciembre de este año, formo y rindo al Comisario de Guerra de primera clase, D. Pedro Angelis y Vargas de los caudales que he recibido y entregado por disposicion de los Señores Comandantes generales de esta provincia, desde el 18 de Noviembre de 1837 en que dió principio las obras de fortificacion hasta el día 4 de Enero del corriente año, que cesa por disposicion del Sr. Comandante general actual, y es como sigue.

Epoca del Sr. Comandante general Trasierras.

CARGO.

Rs. Mrs.

En 18 de Noviembre de 1837 he recibido del Sr. Comandante general de esta provincia, D. Carlos Trasierras.	10000
En 13 de Diciembre de id. id.	2000
En 15 de id. id.	1000
En 5 de Marzo de 1838, de la vinda del difunto capitán D. Joaquin Pellicer por orden del Sr. Comandante general Don Carlos Villapadierna.	3000

Epoca del Sr. de Villapadierna.

En 17 del mismo mes, del Sr. Comandante general.	2000
En 21 de id. id.	4000
En 7 de Abril de dicho año, de id.	1000
En id., de la Tesoreria de Rentas de esta ciudad por orden del Sr. Comandante general.	2000
En 19 de id. del Sr. Comandante general.	1200
En id. id. id.	1000
En 24 id. id. id.	3000
En 2 de Mayo de id.	2000
En 5 de id. id.	1000
En 7 de id. id.	5907

Epoca del Sr. Comandante general Don Rafael Midon.

En 9 del mismo, del Sr. Comandante General D. Rafael Midon.....	1508	2
En 3 de Junio de id. id.	1051	
En 14 de Setiembre, de la Excm. Diputacion provincial.	4000	
En 26 de id., del alcalde de Languilla, por multa impuesta por dicho Sr. Comandante general.	550	
En id. id. del de Aillon, por id.	320	
En 30 de id., de un vecino de Maello por causa que le ha seguido el subteniente del provincial de Córdoba, D. José María Rodríguez.	330	
En 14 de Octubre, del maestro herrero Antonio Riesgo, por hierro vendido. . .	720	
En 13 del mismo, de Agustin Cobos, vecino de la Cuesta, por multa impuesta por el Sr. Comandante general.	110	
En id. del alcalde de Villoslada, por id.	137	17
En 16 de Octubre, del alcalde de Martin Muñoz.	137	17
En 21 del mismo, del alcalde de la villa de Riaza.	550	
En 26 del mismo del de Fuentepelayo. . .	275	
En 31 del mismo, del pueblo de Membibre	220	
En 21 de Noviembre, del pueblo del Cubillo.	330	
En id. del caserío de Juan Aragonese. . .	330	
En 25 del mismo, del alcalde del pueblo de Cavañas.	140	
En 27 de Noviembre, de Juan Gomez, vecino de Fuentepelayo.	1100	
En el mismo dia, de Nicolás de la Cruz y Casimiro Santiuste.	330	
En 10 de Diciembre, del Ilmo. Cabildo eclesiástico.	3000	
En 22 del mismo, del alcalde del pueblo de Bernardos por multa impuesta por el Sr. Comandante general.	165	
Suma total del cargo.	54311	2

SALIDAS.

Por el núm. 1, por las obras hechas de albañilería, y jornales y empleados.	318	
Por el 2 id. id.	4111	7
Por el 3 id.	4477	25
Por el 4 id.	1186	5
Por el 5 id.	1701	11
Por el 6 id.	1625	3
Por el 7 id.	863	27
Por el 8 id.	2098	32
Por el 9 id.	2245	23
Por el 10 id.	2290	24
Por el 11 id.	2813	14
Por el 12 id.	3261	14
Por el 13 id.	2733	18
Por el 14 id.	3228	11
Por el 15 id.	3945	10
Por el 16 id.	1252	24

Epoca del Sr. Comandante general D. Rafael Midon.

Por el 17 id.	945	
Por el 18 id.	1275	25
Por el 19 id.	1015	25
Por el 20 id.	201	
Por el 21 id.	191	17
Por el 22 id.	245	
Por el 23 id.	432	19
Por el 24 id.	1274	17
Por el 25 id.	867	26
Por el 26 id.	721	13
Por el 27 id.	454	28
Por el 28 id.	248	
Por el 29 id.	120	
Por el 30 id.	610	17
Por el 31 id.	495	15
Por el 32 id.	217	17
Por el 33 id.	124	
Por el 34 id.	395	33
Por el 35 id.	405	
Por el 36 id.	492	17
Por el 37 id.	120	
Por el 38 id.	856	4
Por el 39 id.	353	16
Por el 40 id.	347	15
Por el 41 id.	124	
Por un recibo del Sr. Comisario de primera clase D. Pedro Angelis y Vargas. . .	3267	25
Por otro id. del escribiente D. Vicente Rodriguez, por el trabajo que ha tenido en la formacion de la cuenta del Alcazar. . .	355	
Suma total de datas.	54311	2

RESUMEN.

	Rs.	Mrs.
Recibido.	54311	2
Distribuido.	54311	2
Existencia.	"	"

Segovia 25 de Febrero de 1839. — El Comisario de Guerra honorario, Francisco Rodriguez.

Relacion de multas impuestas por el Señor Comandante general militar.

Cuenta de cargo y data de las cantidades que han entrado en mi poder y distribucion segun recibo con el V.º B.º del Sr. Ministro de Hacienda militar de esta provincia desde 29 de Diciembre de 1838, hasta 31 de Octubre de 1839, á saber:

CARGO.

	Rs.	mrs.
Recibido del Sr. Comisario D. Francisco Rodriguez, por resultado de sus cuentas anteriores.	3267	28

Item, por el importe de las multas impuestas por el Sr. Comandante general á varios pueblos de la Provincia segun recibo que respectivamente les ha dado.	8424	
Por donativo del Ilmo. Cabildo eclesiástico.	1500	
Total	13191	28

DISTRIBUCION.

Enero 29, por la impresion y gasto de papel segun recibo número 1º	330	16
Id. 31, item al guarda almacén segun id. número 2º	124	
Febrero 16, item á Pedro Subirate, segun recibo número 3º	99	24
Marzo 2, item á Miguel Fraile, maestro de obras segun relacion número 4º . . .	409	17
Id. 22, item á José de Piñal, id. número 5º	508	
Abril 6, item á Miguel Fraile, maestro de obras segun cuenta número 6º . . .	159	17
Id. 13, item al mismo, id. núm. 7º . .	126	17
Id. 13, item entregado de orden del Señor Comandante general núm. 8º . . .	160	
Mayo 1º, item á Miguel Fraile, maestro de obras segun cuenta número 9º . . .	4860	14
Id. 7, item á D. Sebastian Sanz, segun recibo número 10	287	12
Junio 9, item á Miguel Fraile, maestro de obras segun cuenta número 11 . . .	507	
Julio 4, item á Vicente Lopez, segun relacion número 12	270	
Agosto 10, item á Miguel Fraile, id. número 13	86	
Setiembre 23, item al mismo, segun id. número 14	285	17
Id. 30, item á Pedro María Lucena, segun cuenta número, 15	305	30
Octubre 22, item á Miguel Fraile, maestro de obras segun id. número 16 . . .	3632	9
Diciembre 1º, item al mismo, segun recibo número 17	52	
Id. 31, por gratificacion de cobrar y pagar, y formacion de cuentas al respecto de dos reales diarios en los doce meses del año de 1839	730	
Id. 31, pagado á Gregorio Valdés, relacion número 18	257	26
Total igual al cargo	13191	28

Los documentos justificativos que se mencionan en la referida cuenta, existen en la oficina del Ministerio de Hacienda militar á que me refiero. Segovia 13 de Enero de 1840. = Está conforme: El Comandante general, *Rafael Midon*. = El recaudador, *Felipe Pairó*. = V.º B.º: El Comisario de Guerra, *Pedro Angelis y Vargas*.

Venta de Bienes nacionales.

A virtud de orden de la Direccion general fecha 22

del que rige, se suspenden los remates señalados para los dias 5 y 7 de Marzo próximo, de las fincas Nacionales que en término de Aguilafuente correspondieron á religiosas de S. Antonio el Real de esta ciudad, Dominicas de id., Concepcion y Sta. Clara de Cuellar, y se señalan los nuevos dias de 6 y 7 de Abril próximo; lo que se anuncia al público.

Se ha señalado para la subasta de las haciendas siguientes el dia 4 de Abril venidero.

De once á doce la que en término de los Huertos correspondió á las Dominicas de Segovia. De doce á una de la tarde la de Dominicos de Santa María de Nieva, en Moraleja de Coca, y de una á dos, la que en Bernuy de Porreros correspondió á Agustinos de Segovia. Lo que se anuncia al público.

ANUNCIOS.

Se saca á pública subasta en el Real Sitio de S. Ildefonso, el abasto de carnes y velas de sebo por el año que debe principiarse el sábado Santo próximo y concluir la víspera de igual dia del año que viene de 1841, bajo las condiciones estipuladas y que se manifestarán á los licitadores; estando señalado para el primer remate el dia 18 de Marzo próximo, y para el segundo y último de cuarta parte el veinte y siete del mismo, todos á la hora de las once de la mañana en adelante en las Casas Consistoriales de dicho Sitio: si alguna persona quisiere interesarse en dicha subasta, acuda al Ayuntamiento del mismo con sus proposiciones que les serán admitidas siendo arregladas.

Quien quisiere aprovecharse de la caza de la dehesa del Rincon, distante nueve leguas de Madrid, que por repetidos arrendamientos ha disfrutado el Excmo. Sr. Don Juan Mecade, Cónsul, Teniente general de los Ejércitos de S. M. Británica, acuda con sus proposiciones á la secretaría del Ilustre Ayuntamiento de Segovia que se le admitirán las que hiciere siendo arregladas; teniendo entendido que para su remate está señalado el dia 5 de Marzo próximo venidero y hora de las once de su mañana en adelante en las Casas Consistoriales.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa del Campo de S. Pedro, con su anejo Riahuelas, su dotacion 170 fanegas de trigo, libre de contribucion y casa de valde: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de Zamarramala su dotacion 1100 rs. anuales, casa de valde y la cuota en que se convenga con los padres de los niños; los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento bajo el concepto de que han de estar provistos del Real título, y que su provision se verificará el 29 de Marzo próximo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del lugar de Collado-hermoso, su dotacion consiste en 1100 reales anuales pagados por repartimiento vecinal mediante no tener propios ni arbitrios, y ademas lo que paguen los padres de los niños y casa de valde. Los aspirantes á dicho magisterio dirigirán su solicitudes al ayuntamiento de dicho pueblo, franco de porte; en inteligencia que han de tener Real título; y su provision será para el dia 25 de Marzo próximo.

No habiendo habido ningun aspirante á la escuela de primeras letras del pueblo de Villeguillo, se vuelve á

publicar de nuevo su vacante; advirtiendole que los que la soliciten han de estar provistos del Real título de tales maestros, y su dotacion consiste en 1100 rs. anuales pagados por los vecinos, casa de valde y las cuotas en que se convenga con los padres de los niños: su provision será el dia 15 del próximo Marzo.

Quien quisiere comprar una cerca titulada de la Casa de Pasto y Siego, cercada de pared doble, su cabida de dos peonadas y media, sita en el término del lugar de Espirido y correspondió al difunto D. Angel Lopez, vecino que fué de esta ciudad, acuda á tratar con Ambrosio Garro, vecino de la misma y apoderado de la heredera de dicho Lopez.

Indice de las Reales órdenes insertas en el mes de

Núms. del Boletín.	Fechas.	OBJETO.	FEBRERO.
14	1.º	Viveres.	Real orden de 15 de Enero, mandando publicar la subasta de viveres, para el departamento del Ferrol.
		Libros.	Otra de 6 de id., por la que se invita á la suscripcion de la <i>Coleccion de viajes y noticias sobre los establecimientos de instruccion y beneficencia, represion de los delitos y reforma moral.</i>
15	4	Cárceles.	Otra de 28 de id., con prevenciones para la reforma de los establecimientos penales del reino.
16	6	Mercados.	Otra de 25 de id., concediendo un mercado en cada semana al pueblo de Cornago.
		Capitan general.	Real decreto de 25 de Enero, confiriendo la Capitanía general de Cataluña al Teniente general D. Antonio Van-Halen.
		Juntas.	Otro de 29 de id., creando una Junta con el título de Consultiva del Ministerio de Gracia y Justicia.
		Quintos.	Real orden de 7 de Enero, mandando asistan los Comandantes de las cajas de quintos al reconocimiento de los mozos.
18	11	Director general.	Real decreto de 31 de Enero, nombrando Director general de Aduanas y Resguardos á D. Pablo Massa.
		Nombramientos.	Real orden de 26 de id., mandando que el nombramiento de oficiales para los colegios de Abogados sean elegidos á pluralidad absoluta de votos.
		Litigios.	Otra de 29 de id., mandando á la Audiencia territorial de Madrid lo que en la misma se previene.
		Juicios eclesiásticos.	Otra de 30 de id., con aclaracion de la ley de 10 de Enero de 1858.
		Tabacos.	Otra de 25 de id., señalando el derecho que debe abonarse por cada libra de tabaco picado de la Habana.
		Propios y arbitrios.	Otra de 5 de Diciembre, mandando á los Ayuntamientos pasen copias certificadas de las cuentas de sus Propios y Arbitrios á los Gefes políticos respectivos.
19	15	Caminos.	Real decreto de 6 de Febrero, mandando á las Administraciones de Correos conserven á disposicion de la Direccion general de Caminos los productos que en el mismo se espresan.
		Causas.	Real orden de 11 de Enero, mandando á los Jueces procedan con actividad en las causas que en la misma se espresan.
		Convenio de Vergara.	Otra de 4 de Febrero, demarcando el conducto por donde han de dirigir las solicitudes los comprendidos en el convenio de Vergara.
20	15	Correos.	Otra de 1.º de Febrero, mandando á los Gefes políticos y Alcaldes presten el auxilio que necesiten á los correos que viagen por la carretera de Irun.
21	18	Cárceles.	Otra de 26 de Enero, con prevenciones para el arreglo de cárceles.
22	20	Viveres.	Otra de 5 de Febrero, mandando sacar en pública subasta el suministro de viveres para el departamento de Cartagena.
		Derechos de aduana.	Otra de 30 de Enero, declarando lo que debe pagar el cromato y bi-cromato de potasa.
		Contribuciones.	Otra de 5 de Febrero, excluyendo á los bienes del Clero de las contribuciones ordinarias y extraordinarias.
		Indulto.	Otra de 27 de Enero, perdonando á todos los dañadores por caza en los bosques del Real Patrimonio, antes del indulto de 10 de Octubre último.
25	27	Bombas.	Otra de 11 de Febrero, concediendo la libre exportacion de bombas para buques y pozos.
		Pago de sueldos.	Otra id. id., disponiendo sean de abono las cantidades pagadas á empleados nombrados por las Juntas directivas en 1856.